



RECIBIDO 19 MAY 2014
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD
DE MAGALLANES - SERVICIO NACIONAL DE
LA MUJER, POR EL AÑO ACADÉMICO
2014, A LA ALUMNA RENOVANTE QUE SE
INDICA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 24 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 006/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 112/SU/2012, de fecha 22 de Agosto 2012 que oficializa Convenio de Cooperación, entre la Universidad de Magallanes y el Servicio Nacional de la Mujer.

2.- Carta Ord. N° 060/2014, de fecha Abril 29 de 2014, donde solicita renovación beca, correspondiente al año académico 2014, de la Sra. Teresa Lizondo Loncomilla, Directora Regional Sernam, Magallanes y Antártica Chilena.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA
ALUMNA RENOVANTE QUE SE INDICA:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u> <u>MATRÍCULA</u>	<u>MONTO</u> <u>ARANCEL</u>
VIDAL GARAY VILMA JANET, ESTADO 2014: RENUOVA	09.902.841-6	TÉCNICO EN TURISMO	\$ 120.000	\$ 1.288.000 <i>ok</i>



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 006/2014 D.A.E., DE FECHA 24 DE ABRIL 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Serv. Nacional de la Mujer - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. **Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-

